

ALFREDO RAMÍREZ NÁRDIZ
(Universidad de Alicante)

Los presupuestos participativos como instrumento de democracia participativa (La experiencia de San Juan de Alicante)

I. LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Los presupuestos participativos son en el presente uno de los instrumentos más relevantes y populares de la democracia participativa. Como tal instrumento de la democracia participativa, los presupuestos participativos han de entenderse encuadrados en la misma ¹ y, por tanto, en los objetivos de la misma, que no son otros que los de conseguir una mayor participación de los ciudadanos en la vida pública –y, en particular, en la toma de las decisiones políticas–, y permitir un mejor control de los gobernados sobre sus gobernantes.
²

¹ Viendo la democracia participativa, en palabras de Ganuza Fernández y Álvarez de Sotomayor como «aquel sistema democrático de gobierno que para resolver los problemas de la vida social, en cada uno de sus niveles, es capaz de integrar de manera efectiva el poder institucional representativo y la mayor participación ciudadana posible». (Ernesto Ganuza Fernández y Carlos Álvarez de Sotomayor (coords.): *Democracia y presupuestos participativos*, Icaria Editorial, Barcelona, 2003, p. 18).

² El origen de la democracia participativa habría que buscarlo para Aguiar de Luque y Sánchez Morón en los años sesenta del siglo XX cuando, frente a una situación procedente del final de la II Guerra Mundial caracterizada por la reducción del ideal democrático a un método de gobierno en el que la participación se limita a la designación de los gobernantes – Schumpeter– y el ciudadano sólo puede tomar parte en la vida política mediante su derecho a voto para la elección de representantes, en la que prima el poder ejecutivo, en la que existe el mandato imperativo efectivo de los partidos políticos dominantes y en la que hay un alto nivel de burocratización de la vida pública, surge un fuerte movimiento de reacción que busca dotar de contenido material al ideal democrático. Este movimiento hace de la participación su principal reivindicación bajo muy diversas perspectivas: ampliación de derechos civiles, asambleísmo, autogestión, etc. A partir de estos años la participación se propugna –en palabras de Habermas– como un valor en sí mismo y se convierte en una verdadera ideología: la democracia participativa. El eco de este movimiento se deja sentir en corrientes de pensamiento y prácticas políticas tan dispares como el movimiento estudiantil, la *New Left* (Nueva Izquierda), el Partido Comunista Italiano en la etapa del compromiso histórico o el *gaullismo* y se materializa en instituciones participativas que se incorporan a los tradicionales

Los presupuestos participativos podrían ser definidos como aquel instrumento de la democracia participativa (en principio esencialmente local ³ aunque también puede ser regional) mediante el cual el gobierno municipal consigna una determinada parte del presupuesto de un municipio, que no suele ser la totalidad pero que tampoco es imposible que lo sea, para su administración y utilización en aquellos objetivos que decida no el gobierno municipal unilateralmente, sino dicho gobierno municipal en colaboración con los vecinos del municipio, los cuales participarán en el proceso de decisión de los objetivos a alcanzar con esa parte del presupuesto municipal así como el modo de alcanzar dichos objetivos, ya sea simplemente siendo oídos en sus necesidades y deseos o, además de siendo oídos, decidiendo en qué y cómo se gasta.

Las materias a las que suelen dedicarse los presupuestos participativos son las relativas a las infraestructuras y los servicios del municipio dejando al margen los gastos dedicados al funcionamiento de la administración municipal. Las primeras experiencias de presupuestos participativos se llevaron a cabo en Brasil en los años setenta y ochenta. Localidades como Lajes y Boas Esperanza protagonizaron el inicio de estos procesos entre los años 1978 y 1982, ⁴ siendo la ciudad de Porto Alegre la que en 1989 dio comienzo a los presupuestos participativos que, con el tiempo, alcanzarían una mayor fama y repercusión internacional.

Los presupuestos participativos, como instrumento de la democracia participativa que son, no pretenden eliminar el elemento representativo en la formación y decisión del presupuesto municipal. Su objetivo es complementar ⁵ al

mecanismos representativos alargando su influencia más allá de los años sesenta y setenta y llegando al presente (vid. Luis Aguiar de Luque y Manuel Sánchez Morón, en Óscar Alzaga Villaamil: *Comentarios a las Leyes Políticas. Constitución Española de 1978*, Revista de Derecho Privado, Editoriales de Derecho Reunidas, Madrid, 1985, tomo II, pp. 657-658).

³ En el presente, el ámbito territorial en el que con más fuerza se desarrolla la democracia participativa es el ámbito de lo local. Con lo que esto supone de fortaleza – cercanía al ciudadano–pero también de debilidad, ya que en un mundo más y más globalizado el ámbito de lo municipal poca capacidad de resistencia puede presentar ante los embates de poderes políticos y económicos mucho mayores. Para gran parte de la doctrina la democracia participativa local es, en cierta manera, la única modalidad de la democracia participativa con posibilidades de desarrollo. Así se manifiesta, por ejemplo, Conejero Paz cuando indica que «[...] si hay un ámbito de gobierno donde la democracia participativa puede convertirse en realidad ese es sin duda el nivel local [...] el nivel local permite la repolitización, ya que es el ámbito de gobierno donde los ciudadanos pueden convertir en realidad la filosofía de la democracia participativa». (Enrique Conejero Paz: «Globalización, gobernanza local y democracia participativa», en AAVV: «Nuevos retos para las administraciones locales y autonómicas en España», *Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol* n° 52/53 (2005), pág. 27. Conejero Paz sigue en la segunda parte de la cita a Quim Brugué y Ricard Gomà en *Gobiernos locales y políticas públicas*, Ariel, Barcelona, 1998, p. 17).

⁴ Ayuntamiento de San Juan de Alicante, Concejalía de Participación Ciudadana: *Memoria de los presupuestos participativos 2004-2009*, San Juan de Alicante, 2009.

⁵ Para Acosta Fernández, los presupuestos participativos son «un nuevo elemento del ámbito político que no sustituye sino que complementa a la democracia representativa

gobierno municipal, es decir a los representantes de los ciudadanía, con la participación de los ciudadanos a la hora de elaborar una parte del gasto municipal. Tal como señalan Ganuza Fernández y Álvarez de Sotomayor

«No hay ninguna experiencia que no haya contado con la iniciativa del Ejecutivo municipal [...] el presupuesto participativo combina una participación directa y representativa, complementando la democracia representativa con la participación directa de la ciudadanía.»⁶

De una manera lo más esquematizada posible –y teniendo en cuenta que el tamaño del municipio hará que en muchas ocasiones haya más o menos fases intermedias, así como más o menos órganos interpuestos entre las asambleas y el gobierno municipal–, el funcionamiento habitual de unos presupuestos participativos podría dividirse en una serie de fases comunes a la mayoría de ellos:

1ª.– El gobierno municipal consigna una parte de los presupuestos municipales –puede o no haber límite, y cuando lo hay éste acostumbra a oscilar entre el 5% y el 25%– a los presupuestos participativos. Hace pública esta consignación y abre el proceso de participación ciudadana.

2ª.– Los vecinos del municipio –también puede ser una región– se organizan en una o varias asambleas populares en las cuales exponen sus necesidades: servicios municipales de los que carecen, prestaciones públicas que desean mejorar, etc. Sistematizan dichas necesidades en una serie de informes de necesidades y nombran delegados de las asambleas. Las asambleas populares acostumbran a corresponderse con un barrio, un distrito o una zona concreta de la ciudad. No obstante, los ciudadanos pueden distribuirse siguiendo criterios no estrictamente territoriales, sino sectoriales, esto es, organizarse en función de la materia que se trate monotématicamente en esa asamblea: alcantarillado, educación, etc.

3ª.– Los delegados elegidos por las asambleas se reúnen con técnicos y expertos –personas con conocimientos profesionales de construcción, suministro de servicios, etc.– así como con miembros del gobierno municipal y, sirviéndose de los informes de necesidades redactados por las asambleas, elaboran informes técnicos en los que calculan las posibilidades reales de realización de las peticiones de las asambleas, presupuestan sus costes y elaboran una lista en la que ordenan las peticiones en base a su urgencia o importancia.

tradicional, buscando ampliarla y ejercer una función de control del Estado y los representantes políticos entre uno y otro momento electoral». (vid. Eloísa Acosta Fernández: «Los presupuestos participativos: el caso de Córdoba», en AAVV: *Ciudadanía, ciudadanos y democracia participativa*, Fundación César Manrique, Lanzarote, 2003, p. 236).

⁶ Ernesto Ganuza Fernández y Carlos Álvarez de Sotomayor (coords.): *Democracia y presupuestos participativos*, cit., p. 33.

4ª.– En esta fase del proceso hay dos posibilidades: o bien los informes técnicos se remiten a las áreas del gobierno municipal relacionadas con las distintas materias que han sido catalogadas como de mayor urgencia o importancia en dichos informes técnicos para que se lleven a cabo las actuaciones necesarias y se resuelvan las necesidades expresadas por los ciudadanos, o bien los informes técnicos se remiten nuevamente a las asambleas populares para que éstas manifiesten su parecer sobre lo decidido por sus delegados en colaboración con los técnicos y los miembros del gobierno municipal, hagan los cambios que estimen oportunos –siendo asesoradas por los técnicos y los miembros del gobierno municipal– y aprueben una lista definitiva de actuaciones a realizar, la cual se remitirá al gobierno municipal para que éste, a través de sus distintas áreas de gobierno, ejecute dichas actuaciones en el orden explicitado en la lista.

Y 5ª.– En último lugar, y generalmente ya a lo largo del año siguiente, antes de comenzar los siguientes presupuestos participativos, se hará por parte del gobierno municipal una exposición pública de los resultados obtenidos con los presupuestos participativos del año anterior: obras realizadas, actuaciones comenzadas, etc. Con esta información comenzarán a trabajar las asambleas populares del nuevo año.

Tal y como ya se ha señalado, hay que tener en cuenta que la duración y la ordenación final de todo este proceso dependerá del tipo de población ante la que se actúe. No serán iguales los presupuestos participativos de una región como Kerala en la India de unos treinta millones de habitantes o de una ciudad como Porto Alegre en Brasil de aproximadamente 1.5 millones, que los de un pequeño pueblo catalán como Sant Vicent d'Hortons de no más de 2.500 habitantes.

En las regiones o localidades de gran población, para el funcionamiento de los presupuestos participativos se necesitan diversos órganos intermedios entre las asambleas vecinales y el gobierno municipal (desde comités de delegados de las asambleas, hasta consejos que se encarguen de velar por la transparencia de un proceso con tanta población implicada, etc.). Sin embargo, en un pequeño pueblo o ciudad puede bastar con que haya una sola asamblea, que se comunicará sin necesidad de intermediarios con el gobierno municipal, con lo que ni siquiera sería necesaria la existencia de delegados.

No hay que ignorar tampoco que es del gobierno municipal de quien depende la forma en que se organicen los presupuestos municipales y el nivel de participación real de los ciudadanos en la toma de decisiones. Así, habrá municipios en los que los vecinos sólo serán oídos en lo que hace a sus necesidades y deseos por el equipo de gobierno municipal, y otros municipios en los que, además de esto, los vecinos tendrán verdadera influencia y capacidad decisoria en los objetivos finales de los presupuestos así como en el modo en que se alcancen dichos objetivos.

Más allá de estas reflexiones, lo que resulta en cualquier caso cada vez más evidente a la luz del veloz aumento del número de municipios que se sirven, de una u otra manera, del uso de los presupuestos participativos, es que este instrumento de la democracia participativa es posiblemente el que va camino de tener mayor popularidad y predicamento entre los ciudadanos. Los motivos que se podrían dar para explicar esto son diversos:

1.— Su ámbito de aplicación es esencialmente local. Y es en este nivel donde los ciudadanos perciben y valoran con mayor sencillez, claridad y cercanía los efectos de una medida gubernativa en general y de un instrumento de la democracia participativa en particular.

2.— Puede cumplir con efectividad los distintos elementos que se pretenden conseguir con la democracia participativa:

a) un aumento del nivel de implicación de los ciudadanos en su propio gobierno, a través de reuniones en asambleas, capacidad de opinión y decisión sobre lo que se debe hacer o no hacer en el municipio, mayor conocimiento sobre las labores de gobierno y las necesidades de la comunidad, etc.

b) una mejora del control de los ciudadanos sobre sus gobernantes y aumento de la transparencia gubernativa: la ciudadanía conoce más y mejor cómo se distribuyen los fondos del ayuntamiento, cuál es el coste real de las actuaciones, cómo se llevan a cabo dichas actuaciones municipales, etc. Además, resulta más difícil que exista corrupción al haber un número tan elevado de personas implicadas en los gastos municipales.

3.— Los resultados suelen beneficiar a aquellos miembros de la comunidad que más lo necesitan: los resultados son concretos, materiales y observables y dan voz a colectivos que generalmente no la tienen, aumenta su influencia y, por ello, su capacidad de beneficiarse de los fondos municipales en áreas especialmente sensibles (en el caso de ciudades con grandes bolsas de marginalidad es habitual que aumenten y mejoren los servicios básicos).

4.— Se optimiza el gasto municipal y aumentan los ingresos del municipio: es habitual que los vecinos paguen más y mejor sus impuestos al observar que influyen en el gasto de los mismos y al ver el resultado de su empleo consensuado. Además, los propios vecinos toman parte en la elección de los métodos para llevar a cabo las actuaciones y se contribuye a evitar que se gasten fondos equivocadamente.

5.— Se genera un mayor sentimiento de comunidad: las asambleas fomentan que los vecinos se conozcan, colaboren y lleguen a acuerdos

sintiéndose en mayor medida que antes parte de un todo que actúa conjuntamente.

6.– Se evita la exclusión social de los grupos sociales menos favorecidos, pues los miembros de estos grupos, al tomar parte en los presupuestos participativos en condiciones de igualdad con el resto de sus vecinos, sienten que sus opiniones son valoradas y que se les tiene en cuenta.

En el año 1996 la Asamblea Mundial de Ciudades y Autoridades Locales, celebrada en Estambul en el seno del Encuentro Internacional de Hábitat II de la ONU, incluyó en su declaración final la recomendación de la aplicación de los presupuestos participativos calificándolos como «buena práctica de gestión urbana». Igualmente, el informe del PNUD –Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo– sobre Desarrollo Humano de 2002 fue dedicado expresamente a valorar el estado de la democracia, haciendo una mención especial a las experiencias de los presupuestos participativos como procedimiento básico encaminado a mejorar el desarrollo humano en su más amplio sentido.⁷

2. UN APUNTE SOBRE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE PORTO ALEGRE

Resulta de especial interés detenerse brevemente en la experiencia de la ciudad brasileña de Porto Alegre, ya que sus presupuestos participativos son, sin duda, el ejemplo por excelencia al que siempre se hace y se ha de hacer referencia al estudiar esta materia. No en vano, la mecánica de los presupuestos participativos de esta localidad se sigue, adaptada a las circunstancias y características propias, en gran parte de aquellos otros lugares que realizan o han realizado presupuestos participativos.

Porto Alegre tiene una población cercana al millón y medio de habitantes y se sitúa en una región metropolitana de unos tres millones. Hasta los primeros años ochenta, Porto Alegre experimentó un acelerado crecimiento de su población, que junto con una fuerte concentración de los ingresos, generó una gran inestabilidad y dejó a una tercera parte de la población en zonas periféricas de la ciudad sin infraestructuras urbanas. Esta población fue históricamente olvidada por los gobiernos municipales.⁸

En 1989 había una gran cantidad de personas que vivían en barrios ilegales, sin alcantarillado, ni calles pavimentadas y con chabolas sin agua potable. Cuando

⁷ Ernesto Ganuza Fernández y Carlos Álvarez de Sotomayor (coords.): *Democracia y presupuestos participativos*, cit., p. 21.

⁸ Ministerio de la Vivienda de España. Contenidos de su página web. Disponible on-line en www.habitat.aq.upm.es/bpn/bp049.html

el Partido de los Trabajadores ganó las elecciones de 1989 e inició el *orçamento participativo* –presupuesto participativo– se comprobó que algunas personas habían intentado conseguir un sistema de alcantarillado o el pavimentado de las calles durante más de treinta años.

En 1989 el nuevo procedimiento sólo logró una modesta participación popular. En 1990 la participación se mantuvo limitada, en particular por las dificultades de financiación que el Ayuntamiento atravesaba. Pero a partir de ese momento, y gracias a que la ciudad recuperó su capacidad de inversión debido a una profunda reforma fiscal, el presupuesto participativo recibió un fuerte impulso. Desde 1991 los presupuestos participativos empezaron a movilizar a las comunidades de todos los barrios. En 1994 más de 11.000 personas, y en 1995 más de 14.000, acudieron a los encuentros y asambleas regionales dirigidas por el Ayuntamiento. En 1996 unas 100.000 personas asistieron a las distintas asambleas, lo que entonces equivalía al 8% de la población. A esta participación se debe añadir el gran número de asociaciones locales y organizaciones populares que tomaron parte en los presupuestos participativos.⁹

De la manera más breve posible, se puede explicar el procedimiento aplicado en Porto Alegre indicando que el mismo parte de dividir la ciudad en 16 zonas, según criterios geográficos, sociales y de organización de la comunidad, a través de las cuales se organiza la participación ciudadana. Cada año se hacen tres grandes asambleas de las organizaciones regionales, más asambleas dedicadas a asuntos concretos.

En la primera, la contabilidad de la inversión aprobada el año anterior se hace pública para comprobar qué se ha hecho, qué se está haciendo y qué no se ha empezado todavía y por qué motivos. En esta fase los ciudadanos pueden criticar a la administración. En la segunda fase, los vecinos de cada calle, de cada barrio y los participantes de las organizaciones temáticas deciden sus prioridades y eligen a los asesores del presupuesto participativo. Una vez establecidas las prioridades, se eligen los delegados y asesores de cada región u organización temática y se constituye el Foro de los Delegados Regionales y de los Delegados para cuestiones temáticas así como el Consejo Municipal del Plan de Gobierno y del Presupuesto.

El Consejo coordina y organiza el proceso de elaboración de los presupuestos y del plan de inversión y, más tarde, comprueba la ejecución del presupuesto acordado. Se celebran reuniones semanales con un orden del día y se activa un vínculo permanente con el poder ejecutivo municipal. Los delegados, cuyo número es muy superior al de los asesores, tienen una reunión mensual y constituyen el Foro de los Delegados Regionales y de los Delegados para cuestiones temáticas. Su labor consiste en apoyar a los asesores recogiendo información, que después hacen pública, e informando a la población de los temas discutidos por el Consejo. Junto con la comunidad también hacen el

⁹ T. M. Thomas Isaac y Richard W. Franke: *Democracia local y desarrollo. Campaña popular de planificación descentralizada de Kerala*, Diálogos L'Ullal Edicions, Játiva, 2004, pp. 266-278.

seguimiento y la puesta al día de las obras públicas previstas en el Plan de Inversión.

Después de las reuniones de las organizaciones temáticas y de las regiones y de la constitución del Foro de Delegados y del Consejo Municipal del Plan de Gobierno y del Presupuesto, se elabora el borrador final del Presupuesto Municipal y del Plan de Inversión. En primer lugar, todas las secretarías junto con los órganos de gobierno participan en las reuniones del Consejo Municipal para discutir sobre las obras, su coste económico y su viabilidad técnica. Con esa información, los asesores y delegados vuelven a discutir con las comunidades.

Tras esto, el poder ejecutivo presenta a los asesores y delegados una propuesta de presupuesto detallada que incluye todas las partidas de ingresos y gastos. A continuación se elabora el Plan de Inversión, el cual se realiza en función de tres criterios: la prioridad de la zona (decidida en las asambleas zonales en base al estado del alcantarillado, la educación, la pavimentación de las calles, etc.), la población de la zona (las áreas más pobladas reciben más) y la carencia de servicios o infraestructuras (las áreas más pobres reciben más). Contrastando estos criterios y discutiendo con la población se establecen las inversiones y las obras que se llevarán a cabo en cada región de la ciudad a propuesta de las organizaciones temáticas y del propio Gobierno municipal.

Al final del proceso, el Plan de Inversión se presenta para su aprobación al Consejo Municipal del Plan de Gobierno y del Presupuesto. Después de la aprobación del Presupuesto Municipal por el Consejo, se envía la propuesta a los concejales. Los concejales discuten con los asesores acerca de las cifras del presupuesto, presentan enmiendas y eventualmente sugieren cambios.

Desde que los presupuestos participativos se han consolidado, el Ayuntamiento de Porto Alegre les ha dedicado un porcentaje creciente –sobre el 25%– de sus ingresos e inversiones. Los presupuestos han dado prioridad a las obras de saneamiento básicas, de modo que gracias a ellos se ha extendido el suministro de agua potable entre 1990 y 1995 de las 400.000 hasta las 465.000 familias. Si en 1989 solo el 49% de la población tenía acceso a agua potable, en 1996 era al 98%; y si en 1989 el sistema de alcantarillado llegaba al 46% de las familias, en 1996 llegaba al 85%. En los años ochenta se pavimentaban una media de 4 km. al año.; con los presupuestos participativos, cada año se pavimentan entre 25 y 30 km. de calles en los suburbios y zonas más pobres de la ciudad. El alumbrado público, la urbanización, la salud y el alojamiento son otras cuestiones prioritarias. En la educación, las inversiones decididas por los presupuestos participativos permitieron aumentar el número de matrículas en la enseñanza primaria a más del doble entre 1988 y 1995 incrementando el número de escuelas de 29 a 86 entre 1989 y 1995. Respecto al acceso a la vivienda, el número de familias que recibían ayudas para la vivienda ascendió de 1.714 a 28.862.¹⁰

¹⁰ T. M. Thomas Isaac y Richard W. Franke: *Democracia local y desarrollo...*, cit., pp. 266-278.

3. LA EXPERIENCIA DE SAN JUAN DE ALICANTE ¹¹

3.1 Prolegómenos de los presupuestos participativos de San Juan de Alicante

San Juan de Alicante es una localidad del área metropolitana de la ciudad de Alicante con una población aproximada de 20.000 habitantes cuya experiencia con la práctica de los presupuestos participativos es de las más destacadas y relevantes de todo el conjunto de la Comunidad Valenciana por su continuidad en el tiempo desde que fueron implantados en 2005 y por la importancia en proporción a su población de la partida económica dedicada a los mismos.

Los presupuestos participativos no fueron la primera iniciativa participativa realizada en San Juan. La concejalía de participación ciudadana comenzó a formarse en julio de 2004 con la contratación de una técnica de participación ciudadana y con la colaboración de una ex asesora del Ayuntamiento de Porto Alegre. Desde estas fechas se trabajó para la realización de unas jornadas de información y formación, así como en la redacción del anteproyecto de participación ciudadana.

Del 4 al 6 de noviembre de 2004 se organizaron las Primeras Jornadas de Participación Ciudadana. En el marco de estas jornadas se debatió sobre la democracia participativa y se intercambió información sobre los presupuestos participativos de Las Cabezas de San Juan y sobre otras experiencias participativas como el Consejo de niños de Alaquás o la Red Asociativa de la Bahía de Cádiz.

El 6 de noviembre de 2004 el Ayuntamiento de San Juan presentó el borrador del proyecto de participación ciudadana constituyéndose dos grupos de vecinos —48 vecinos en total— de la localidad para trabajar sobre el mismo. Estos grupos estudiaron el proyecto y elaboraron modificaciones presentando una propuesta de proyecto de participación ciudadana que se debatió en una asamblea celebrada el 27 de noviembre, la cual aprobó el proyecto de participación ciudadana, cuyo principal objetivo era la puesta en marcha de unos presupuestos participativos.

Para este fin se organizó un «grupo motor» cuyo fin era iniciar el proceso mediante la cooperación de la ciudadanía con el Ayuntamiento desde el primer momento. El grupo motor se estaba formado por todo tipo de vecinos (asalariados, pensionistas, estudiantes, desempleados, etc.) que de enero a mayo de 2004 tomaron parte en un procedimiento de información y formación

¹¹ En la exposición de la experiencia de los presupuestos participativos de San Juan de Alicante se sigue el conjunto de materiales disponibles en la página web del Ayuntamiento, los materiales remitidos por la técnica de participación ciudadana de la localidad (Marta Cid), así como la información obtenida en las reuniones de las asambleas de los presupuestos participativos.

estructurado alrededor de charlas, debates, talleres y seminarios impartidos por los técnicos del Ayuntamiento y cuyo objeto era darles a conocer el funcionamiento de los presupuestos municipales, los servicios, programas y proyectos desarrollados por las concejalías, las competencias municipales y autonómicas, etc.

Se hicieron un total de once sesiones cuyo objeto fueron, respectivamente, los presupuestos participativos de cultura, la participación ciudadana en el municipio de Petrel, taller de los presupuestos participativos, preparación del material didáctico para el taller de los presupuestos participativos, planteamiento de la campaña de difusión, presentación del taller Macondo, conocimiento y análisis de los servicios sociales, el área de mujer, los presupuestos municipales, el área de mantenimiento y servicios, dinámica de las primeras asambleas de los presupuestos participativos.

El grupo motor trabajó simultáneamente para desarrollar un material didáctico que sirviera para la difusión de los presupuestos participativos. En este sentido, el grupo motor redactó el *Boletín de Participación Ciudadana*,¹² el cual tuvo una tirada de 6.000 ejemplares de los que 4.000 se repartieron por las calles de San Juan. Los miembros del grupo motor fueron a los institutos de la localidad para explicar el funcionamiento del proceso participativo y realizaron un taller que simulaba la ejecución de las asambleas vecinales de los presupuestos participativos. Posteriormente, el grupo motor se unió al desarrollo de los presupuestos participativos propiamente dichos con el objetivo de, mediante la formación adquirida, asesorar a todos aquellos que participaran en los mismos.

3.2 Estructura y fases de los presupuestos participativos de San Juan de Alicante

San Juan de Alicante implantó los presupuestos participativos en el año 2005, haciéndolos girar alrededor de las partidas de gasto y, en particular, de las inversiones y gastos de mantenimiento y servicios básicos municipales. En el primer año de su ejecución los presupuestos participativos afectaron a las concejalías de cultura, educación, mujer, juventud, deportes, mantenimiento y servicios, bienestar social y participación ciudadana. En años posteriores se añadieron las áreas de medio ambiente y normalización lingüística. No se fijó un

¹² El editorial del nº 0 del *Boletín de Participación Ciudadana* (su nombre completo era *Boletín de Expresión de la Ciudadanía de Sant Joan d'Alacant*), con fecha de mayo de 2005, indicaba que la finalidad de este Boletín era «dar a conocer en qué consisten los presupuestos participativos y cómo se van a llevar a cabo en Sant Joan d'Alacant». En su portada, este *Boletín* definía los presupuestos participativos afirmando que «hablamos de presupuestos participativos cuando la población, conjuntamente con los técnicos y representantes políticos responsables de la preparación del presupuesto municipal, definen, deliberan y eligen en qué se invierte y cómo se reparte el gasto del dinero público». Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant: «Editorial», *Boletín de Expresión de la Ciudadanía de Sant Joan d'Alacant* nº 0 (2005), p. 1.

tanto por ciento máximo del presupuesto municipal dedicado a los presupuestos participativos, ni tampoco una cantidad concreta que ejerciera de límite.

Para llevar a cabo el proceso, el municipio fue dividido en cuatro zonas atendiendo a criterios geográficos y socioculturales. En cada una de estas áreas se organizan asambleas ciudadanas en las que pueden participar los mayores de 16 años censados en la localidad y cuyo domicilio esté en la zona en cuya asamblea participen. Las asambleas han venido teniendo lugar, según el año, en el polideportivo municipal, en una plaza de la localidad (la Plaza de Benimagrell), en la Casa de Cultura, en una escuela (la Escuela Rajoletes o Colegio Lo Romero), o en un instituto de enseñanza secundaria (el IES Lloisa).

El proceso de los presupuestos participativos comienza cada mes de junio. En este mes ¹³ se convocan las asambleas ciudadanas, ¹⁴ en las cuales el gobierno local informa sobre el estado de ejecución de las propuestas planteadas durante el ejercicio pasado. En ellas los vecinos pueden plantear preguntas o cuestiones a los miembros del gobierno municipal, se les explica el modo de realización general del proceso, y los vecinos presentan y votan sus propuestas para el nuevo año. ¹⁵ En las asambleas se proporciona un impreso mediante el cual los

¹³ Estas son las fechas estándar cumplidas en 2005, el primer año de realización de los presupuestos participativos en San Juan de Alicante, pues, por ejemplo, en el año 2006 –de cara a elaborar el presupuesto de 2007– las asambleas vecinales de zona se celebraron en dos rondas, la primera los días 12 a 15 de junio y la segunda los días 25 a 28 de septiembre.

¹⁴ Las asambleas ciudadanas deben tener un *quorum* mínimo de quince personas para poder ser realizadas.

¹⁵ Cabe reproducir literalmente –como curiosidad– el texto de algunas propuestas presentadas por los vecinos en los presupuestos participativos de 2008 y que constaron en la página web del Ayuntamiento:

– N° Reg. 003-08: «Conciliación de la vida laboral y familiar. Creo que es una obligación de las Administraciones Públicas crear guarderías públicas. Ahora que he sido madre recientemente, me doy cuenta de la importancia que tienen las cosas para facilitar a las madres dicha conciliación. Creo que URGE en San Juan una guardería/escuela infantil YA.»

– N° Reg. 066-08: «Propongo la creación de un huerto en el patio del colegio público Cristo de la Paz. Constaria de una serie de pilones rectangulares, como de 1,20 m de altura, rellenos de tierra donde se plantarían las hortalizas y demás plantas.»

– N° Reg. 154-08: «Alergias. Los chopos sueltan pelusas blancas y cuando hay viento parece que nieva. Los alérgicos lo pasamos fatal. Cortar chopos (Dr. Pérez Mateo) residencia médicos.»

– N° Reg. 164-08: «Mantenimientos y servicios. La limpieza en la zona Dr. Pérez Mateos y Dr. Severo Ochoa deja mucho que desear. Un factor muy importante son los excrementos de los perros que nos acompañan a cada paso que damos e inundan nuestros hogares al abrir las ventanas de un olor a “pipi” y demás... insoportable. El año anterior hubo quejas respecto a lo mismo y no se ha hecho nada por mejorar. Lo que hay que hacer es habilitar zonas a las afueras donde lleven a los perritos a hacer sus necesidades y continuar con la limpieza diaria de esos lugares. Las multas por no recoger los excrementos han de fijarse ya porque al paso que vamos Nápoles va a ser una ciudad limpiísima comparada con esta población.»

vecinos pueden presentar las propuestas que consideran oportunas a las concejalías pertinentes, no habiendo límite de demandas por vecino. La presentación de propuestas se hace mediante la entrega física del impreso o ficha de la propuesta rellena por cada vecino –una propuesta por impreso, tantos impresos por vecino como éste desee– en el seno de la asamblea, si bien también es posible enviar la propuesta al Ayuntamiento mediante Internet por correo electrónico. Junto con la presentación de la propuesta mediante la entrega del impreso en el que consta, su autor puede explicarla de viva voz ante la asamblea. La presentación de propuestas también se puede hacer con carácter previo a la realización de la asamblea a través de correo electrónico o acudiendo al Ayuntamiento.

A continuación, los vecinos reunidos en las asambleas eligen a los representantes de zona ¹⁶ –dos por cada una de las cuatro zonas en las que está dividida la ciudad, y siempre un hombre y una mujer– y a sus dos suplentes que integrarán la Mesa de Presupuestos Participativos (inicialmente llamada Consejo Municipal de Participación Ciudadana, terminología modificada por la actual), órgano supervisor de los presupuestos participativos y de la ejecución por parte del Ayuntamiento de las propuestas de los vecinos. En la misma reunión de la asamblea pueden presentarse para ser agentes vecinales de su zona todos aquellos que deseen participar en el proceso de los presupuestos participativos estudiando las propuestas, priorizándolas, haciéndoles el seguimiento y evaluando la experiencia. ¹⁷

Todavía en el mes de junio y extendiéndose también a julio, las cuatro zonas de la localidad realizan reuniones para el estudio de las propuestas presentadas en las asambleas. Se produce entonces la parte del proceso conocida

– N° Reg. 166-08: «Control de la gente que se apunta a ciertas actividades y no acude quitando la plaza a otros interesados. Penalizar.»

– N° Reg. 203-08: «En la calle Cervantes todavía no se ha retirado la antigua parada del autobús número 23 que va en dirección Alicante. Muchas veces hay personas sentadas en los bancos de la parada esperando el bus hasta que algún vecino les avisa de que el autobús ahora pasa por la prolongación de la Rambla. Es una vergüenza que hayan pasado casi años desde que se inutilizó esta parada y aun continúe ahí el poste con el cartel de Parada de Bus.»

– N° Reg. 212-08: «Adecuar para los minusválidos la parte de la Rambla de la Libertad. Hay aceras donde no hay rampas y se debe cruzar la calle si se quiere llegar al otro lado. Caminar en zigzag. No es la mejor manera de facilitar el acceso a personas con movilidad reducida.»

¹⁶ Los representantes de zona son el enlace entre el ayuntamiento y las zonas, participan en el proceso de priorización de las propuestas de los vecinos y forman parte de la Mesa de los Presupuestos participativos, así como negocian la inclusión de las propuestas de los vecinos en los presupuestos municipales.

¹⁷ Con posterioridad a las asambleas, se pone a disposición de los vecinos la Oficina de los Presupuestos Participativos, cuyas funciones son reformular o mejorar las propuestas vecinales hechas en las asambleas, orientar a los vecinos sobre los presupuestos participativos, orientar en la formulación de las propuestas para la segunda ronda de asambleas ciudadanas y responder consultas vecinales sobre la zona a la que se pertenecía.

popularmente como la «excursión». Es ésta una visita al municipio organizada por el Ayuntamiento y en la que toman parte los representantes de zona, sus suplentes, los agentes vecinales y los representantes políticos y que tiene por objeto conocer de primera mano las propuestas hechas por los vecinos, así como permitir que los participantes en esta visita se hagan una imagen de conjunto de la localidad.

Una vez realizada esta visita se procede a la priorización de las propuestas presentadas por los vecinos en las asambleas. Esta priorización se realiza en una serie de reuniones (en las que toman parte representantes, agentes, miembros del Ayuntamiento, etc.) y siguiendo como criterios la carencia de la infraestructura o del servicio demandado, la población total de la zona a la que afecte la propuesta y la población total beneficiada por la propuesta. Se deben elegir tres prioridades que afecten al conjunto del municipio y otras tres que afecten a zonas concretas del mismo. El borrador con la priorización de las propuestas se entrega al Ayuntamiento.

Para valorar la viabilidad de cada una de las propuestas prioritarias seleccionadas, decidir si las mismas son o no de competencia municipal, cuál es su coste económico, cómo pueden llevarse a cabo, etc. el personal técnico del Ayuntamiento y los concejales, elaboran durante el mes de agosto ¹⁸ un informe técnico sobre la viabilidad económica y técnica de cada una de ellas. Es la Concejalía de Participación Ciudadana la que, a la vista de la naturaleza de las propuestas planteadas y priorizadas, las remite a las concejalías pertinentes para que las estudien y se elabore un informe sobre su viabilidad técnica y su coste. Este informe se remite a los vecinos.

En el año 2006, en la segunda edición de los presupuestos participativos, se elabora una ficha para la redacción del informe técnico. En esta ficha se recogen las características principales de la propuesta vecinal (zona, número de la propuesta, tipo de la propuesta –general o zonal–, descripción de la propuesta –reproduciendo la enunciación literal de la propuesta hecha por el vecino–, valoración económica, valoración temporal, recursos materiales, recursos humanos, competencia sobre la propuesta –si es municipal, autonómica, etc.– y el informe sobre su viabilidad, destacando si la propuesta ya se está llevando a cabo o si ya está prevista).

A la vista de este informe, los representantes de las cuatro zonas deciden en los meses de septiembre y octubre cuáles son las propuestas prioritarias definitivas y proponen ¹⁹ que sean incluidas en los presupuestos municipales mediante la redacción y remisión al Ayuntamiento del documento final. Esta elección de las propuestas prioritarias definitivas se realiza mediante la convocatoria de la Mesa de los Presupuestos Participativos. En la Mesa participan

¹⁸ En la edición de 2006 el informe técnico se redactó entre noviembre y la primera quincena de diciembre.

¹⁹ En los años 2006 y 2007 las propuestas definitivas de los vecinos fueron aceptadas en su integridad por el ayuntamiento.

los representantes de las cuatro zonas (o sus suplentes), los concejales (con derecho a voz, pero no a voto) de las concejalías afectadas, el concejal de Hacienda y el alcalde.

En la mesa se estudia y debate el documento presentado por las zonas obteniendo información de las concejalías y consensuando las propuestas prioritarias que constarán en el documento definitivo ²⁰ que se entrega al alcalde para que éste lo integre en los presupuestos municipales de la localidad, los cuales son votados y aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en el mes de diciembre. ²¹

Una vez terminado el ejercicio presupuestario, representantes de las cuatro zonas, suplentes y agentes hacen el seguimiento de las propuestas priorizadas y aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento con el fin de comenzar el ejercicio presupuestario siguiente sabiendo el estado de ejecución de las propuestas de los vecinos así como su adecuación a lo aprobado. Este seguimiento se lleva a cabo mediante entrevistas a los concejales y personal técnico del Ayuntamiento, así como mediante visitas a los lugares donde se están ejecutando las propuestas que pueden ser visitadas físicamente.

Con posterioridad tiene lugar un periodo de evaluación del proceso de los presupuestos participativos del año anterior. Este periodo se concreta, en su primera edición en 2006, en dos jornadas de trabajo en las que el grupo motor en una de ellas y los representantes, sus suplentes y los agentes en la otra, debaten desde sus experiencias personales en el proceso del año anterior. En una tercera jornada de trabajo los dos grupos se reúnen y debaten conjuntamente. En 2006 participan en estas jornadas 27 personas.

Las valoraciones hechas en estas tres jornadas se resumen en diversos aspectos:

- Respecto a la participación se constata que ésta disminuye conforme avanzan las distintas fases del proceso; se destaca también la necesidad de concretar las funciones de representantes, agentes y aprovechar la experiencia del grupo motor; se insiste en la necesidad de acercar el proceso a colectivos como el de los jóvenes que han participado escasamente.
- Se destaca el poco tiempo dado en las asambleas para la exposición de las propuestas y la influencia que esto tiene en la naturaleza de las mismas.
- Se valora positivamente la realización de las Primeras Jornadas de Participación Ciudadana como mecanismo de formación y se hace hincapié

²⁰ En 2005 –con vistas al presupuesto municipal de 2006–, la primera edición de los presupuestos participativos, el documento definitivo tiene 35 propuestas.

²¹ Esta es la estructura esencial del funcionamiento de los presupuestos participativos de San Juan de Alicante. Hay que tener en cuenta que de año en año son varios los elementos y fases del proceso que sufren alteraciones debido al deseo de optimizar el funcionamiento del proceso y adecuarlo a las necesidades que van surgiendo.

en la gran importancia de la formación y en la necesidad de reiniciar el proceso formativo.

- Se destaca la necesidad de que exista una mayor información a la ciudadanía sobre la realización de los presupuestos participativos.
- Se observa la necesidad de definir una estructura que facilite la comunicación rápida entre el Ayuntamiento y los representantes, suplentes y agentes. Se apunta la posibilidad de introducir las NTIC para este fin.
- Se señala el gran número de reuniones que se realizan y el cansancio que esto provoca en los participantes en el proceso.
- Se estima conveniente que los representantes lo sean por dos años para aprovechar la experiencia adquirida.
- Y se destaca que la finalidad del proceso de los presupuestos participativos es el proceso en sí mismo, aunque sus resultados también son importantes.

3.3 El desarrollo de las asambleas populares de las dos primeras ediciones de los presupuestos participativos de San Juan de Alicante

En 2005 se realizó la primera experiencia de presupuestos participativos. Las cuatro asambleas de zona tuvieron lugar el 30 de mayo en el polideportivo municipal, el 31 de mayo en la ermita de Benimagrell, el 1 de junio en la Casa de Cultura y el 2 de junio en el Instituto de Enseñanza Secundaria Lloisa. Las asambleas se realizan a las 20 horas, organizándose una ludoteca para los hijos pequeños de los asistentes.

El orden del día de las asambleas consistió en la recepción y reparto de la documentación; una breve exposición hecha por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de la gestión del gasto presupuestario del año 2005; la explicación del funcionamiento de los presupuestos participativos; la presentación de las propuestas por los vecinos; la elección de las prioridades; y la elección de los representantes de los vecinos para las siguientes fases de los presupuestos participativos.

Las asambleas fueron coordinadas por una mesa presidida por el alcalde y compuesta por la concejala de participación ciudadana y un funcionario del Ayuntamiento que ejerció de secretario levantando acta de la reunión, siendo moderador de cada asamblea uno de los miembros del grupo motor. En las asambleas se priorizaron las áreas municipales en las que los vecinos creyeron que se debía hacer un mayor gasto, y cada una de las cuatro zonas eligió mediante votación a mano alzada a sus dos representantes –un hombre y una mujer– y sus dos suplentes –también un hombre y una mujer– para la Mesa de los Presupuestos Participativos, presentándose voluntarios aquellos que desearan ser agentes vecinales para elegir un agente por cada cinco asistentes a la

asamblea y debiendo haber un mínimo de tres agentes vecinales por cada una de las cuatro zonas.

Si en la asamblea de una de las zonas no participa un número mínimo de quince personas de dicha zona, la misma no tendrá representantes en la Mesa de los Presupuestos Participativos. En quince días el Ayuntamiento debe hacer lo necesario para celebrar una nueva asamblea con suficiente participación para que de la misma salgan los oportunos representantes.

En 2005 asistieron 213 personas a las asambleas (19 en la zona 1, 20 en la zona 2, 96 en la zona 3 y 78 en la zona 4) con una media de edad de 50 años, 115 fueron mujeres y 98 hombres. Se presentaron 577 propuestas, mayoritariamente por mujeres, y se propusieron como agentes vecinales 42 personas, siendo también mayoritario el número de mujeres.

Las propuestas presentadas por los vecinos pueden ser defendidas de viva voz por los mismos en la propia asamblea siendo todas ellas leídas en público. Se recogen en cartulinas y se clasifican por áreas municipales, siendo las áreas municipales de cultura y mantenimiento y servicios las elegidas como áreas prioritarias en todas las asambleas de zona (bienestar social es considerada prioritaria en las zonas 2 y 4, educación en la zona 1 y participación ciudadana en la zona 3).

Las áreas de mantenimiento y servicios acumularon el mayor índice de propuestas ciudadanas, con un 42% del total. Estas propuestas se centraron en cuestiones de alumbrado público, asfaltado, señalización viaria, mobiliario urbano, parques y jardines. Le siguió la Concejalía de Cultura, con un 19% de las propuestas. Las propuestas planteadas no diferieron en el caso de hombres y mujeres, a excepción del área de mantenimiento, más exigida por varones. El transporte fue la materia sobre la que más propuestas se plantearon.

Algunas de las propuestas concretas planteadas fueron la creación de una oficina para atender a extranjeros, de un programa de atención, asesoramiento y compañía a personas mayores que viven solas, de una escuela superior de música, la implantación de cursos de informática y de inglés, la creación de un aula de informática con internet gratis, la ampliación de la biblioteca, el acondicionamiento de los viales de Fabraquer, la mejora del asfaltado del mercado municipal, el incremento de los bancos en la Avenida Benidorm, la adecuación del parque público Pinitos, etc. Después de que los técnicos municipales valoraran la viabilidad técnica y económica para llevarlas a cabo, el equipo local de gobierno aprobó finalmente 35 de las 577 propuestas planteadas. Su coste fue, según cálculos municipales, de 800.000 euros. Esta partida económica representó un 5% del total del presupuesto del Ayuntamiento.

En 2006, en la segunda edición de los presupuestos participativos, hubo dos rondas de asambleas. La primera en junio y la segunda en septiembre. Entre ambas rondas se puso en funcionamiento la Oficina de los Presupuestos Participativos, cuyo objetivo sería asesorar a todos aquellos vecinos que desearan presentar una propuesta pero tuvieran dudas sobre cómo hacerlo.

Las asambleas de la ronda de junio se celebraron los días 12 a 14 de junio en el polideportivo municipal, en el colegio público Rajoletes, en la casa de cultura y en la Plaza de Benimagrell. En ninguna de las asambleas hubo un mínimo *quorum* –lo cual se achacó por el Ayuntamiento a la celebración en esos días del Mundial de Fútbol de Alemania–, por lo que se decidió convocar una segunda ronda de asambleas para los días 25 a 28 de septiembre a las 20.30 horas, siendo sus lugares de celebración los mismos salvo el CP Rajoletes que fue substituido por el CP Lo Romero.²²

El orden del día de las asambleas de septiembre partió de la explicación de los presupuestos participativos del año anterior (estado de realización de obras, etc.), continuando con la presentación de propuestas para el nuevo año, pudiendo defenderlas de viva voz quienes las proponían, la elección los de representantes de cada zona y la inscripción de aquellos que desearan ser agentes vecinales.

A las asambleas de 2006 acudieron un total de 134 vecinos (27 en la zona 1, 36 en la zona 2, 37 en la zona 3 y 34 en la zona 4), 64 mujeres y 70 hombres, con una media de edad de 50 años y que presentaron un total de 382 propuestas. Se apuntaron 22 agentes vecinales.²³

En 2006 se produjeron una serie de modificaciones respecto a los presupuestos participativos de 2005: el área municipal de medio ambiente se introdujo entre las áreas sobre las que se podían presentar propuestas; los representantes y suplentes redactaron el Reglamento Interno de los Presupuestos Participativos (en el que, por ejemplo, se señalaba que los representantes de zona ejercitarían sus funciones por un periodo de dos años con el fin de supervisar y evaluar los presupuestos del año anterior y aconsejar a los nuevos representantes);²⁴ se varió la ordenación del espacio físico en las reuniones de las asambleas y de haber una mesa que presidía las reuniones, se pasó a colocar a todos los asistentes en sillas situadas en círculo, habiendo un micrófono inalámbrico y un asiento con atril y micrófono para ejercer el uso de la palabra; las propuestas presentadas por los vecinos se clasificaron posteriormente en «demandas» y «quejas»; las «demandas», a su vez, de más a menos urgentes.

²² Con carácter previo a las asambleas de septiembre, aquellos que en la edición de 2005 fueron elegidos representantes vecinales proponen hacer una serie de reuniones previas de los vecinos por zonas con el fin de elaborar las propuestas a presentar al ayuntamiento los días de las asambleas.

²³ El descenso de participación de 2006 respecto a 2005 es achacado por el ayuntamiento al limitado nivel de realización de las propuestas aceptadas en 2005 cuando empieza el proceso de los presupuestos participativos de 2006. A su vez, este limitado nivel de realización de las propuestas aceptadas se considera por el ayuntamiento resultado del retraso en la aprobación del presupuesto municipal de San Juan de Alicante.

²⁴ El Reglamento Interno de los Presupuestos Participativos se redacta en los meses de enero, febrero y marzo de 2006 por los representantes de las cuatro zonas con el fin de que este texto, que será revisado año a año, regule los pasos y acciones del proceso de los presupuestos participativos.

3.4 Publicitación de los presupuestos participativos de San Juan de Alicante

Uno de los elementos fundamentales en la realización de cualquier experiencia de presupuestos participativos es conseguir que el conocimiento de su existencia y realización llegue al mayor número posible de vecinos de la localidad para, así, lograr que el mayor número posible de ellos participe en los mismos.

En San Juan de Alicante esto se hizo desde 2005, el primer año de los presupuestos participativos. El Ayuntamiento contrató a dos periodistas para trabajar en la difusión de los presupuestos participativos, que se publicitaron a través de la prensa escrita, la radio, la televisión y los medios digitales. Medios de comunicación como la Cadena SER, la COPE, Radio 9, Radio Alicante, Onda Cero, RNE, o los diarios *Información*, *El País*, *La Verdad* o *Las Provincias* se hicieron eco de la realización de los presupuestos participativos y medios del municipio como Radio Club Sant Joan, La Rambla y Noticias de Sant Joan asistieron a las distintas fases de los presupuestos participativos informando del desarrollo de las mismas.

El Ayuntamiento hizo pública en su página web toda la información relativa a los presupuestos participativos, así como un mapa en el que se dividía el municipio en cuatro zonas –una por cada asamblea– y se enumeraban las calles que correspondían a cada zona. En 2006, en la segunda edición de los presupuestos participativos, este mismo listado de calles se colocó en los tableros de anuncios del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento dividió el municipio en cuatro zonas a las que identificó con cuatro colores diferentes (zona 1: azul; zona 2: naranja; zona 3: amarillo; zona 4: verde). Pegatinas del tamaño de las placas que identifican el nombre de la calle, con el nombre de la zona y el color correspondiente se distribuyeron por las calles del municipio para que se sepa a qué zona correspondía cada calle.

También se recurrió al buzoneo para dar a conocer los presupuestos participativos. Mediante una empresa contratada, se redactó y depositó en todos los buzones de la localidad (unos 9.000) una invitación para asistir a las asambleas de los presupuestos participativos, la cual fue acompañada de un folleto explicativo de los mismos. En 2006 también se adjuntaría el impreso para redactar la propuesta a entregar en la asamblea. Otro sistema para publicitar desde el primer año los presupuestos participativos fue la megafonía ambulante.